

 	<h2>ACTA DE SUPERVISIÓN No 01</h2>	Código: RC-AJ-0028 Versión: 01 Fecha: junio 2025
		Página 1 de 6

*Recibido
6-10-2026*

MUNICIPIO DE SALENTO				
ACTA No.01				
Contrato No. 251	21 de agosto 2026			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENAS PRODUCTIVAS Y LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS"			
Valor contrato \$10.400.000	Registro Presupuestal No.820	21 de agosto 2026		
Contratista	JOSE MANUEL GARCIA MARTINEZ			
Supervisor	ANA MARIA MARTINEZ CARVAJAL			
Fecha de Inicio	21 DE AGOSTO 2026			
Fecha de terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2026			
Plazo de Ejecución	4 MESES			
Cdp y RP	CDP N° 670 Y RP N° 820			
FECHA DEL ACTA N° 01		Año	Mes	Día
		2026	10	05
En la ciudad de Salento Q, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	21 DE AGOSTO AL 2026 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2026			

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

COMPROMISOS CONTRACTUALES ESPECIFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1	Apoyar en las actividades para el empoderamiento del derecho a una alimentación adecuada y garantía de la calidad y regulación de los recursos ambientales para la comunidad del municipio de Salento en el fortalecimiento de la cadena productiva de hortalizas y frutales de clima frio	<p>El contratista apoyo en las actividades para el empoderamiento del derecho a una alimentación adecuada, la gestión sostenible de los recursos ambientales y el fortalecimiento de las cadenas productivas de hortalizas y frutales de clima frío en beneficio de la comunidad.</p> <p>Asimismo, se apoyaron las labores de siembra, germinación y riego de hortalizas, con el propósito de producir material vegetal para su posterior entrega a los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias beneficiarias.</p>	Anexo: Registro Asistencia. Fotos,



ACTA DE SUPERVISIÓN No 01

Código: RC-AJ-0028

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página 2 de 6

		Apoye en la instalación de la huerta en la vereda boquia en compañía del grupo de microfútbol de niños, donde participaron alrededor de 22 niño	
2	Apoyar en las actividades de logística y digitalización de la información recolectadas a los productores participantes del mercado campesino.	<p>El contratista apoyó las actividades logísticas y de digitalización de la información recolectada a los productores participantes del mercado campesino, garantizando la organización, consolidación y registro adecuado de los datos obtenidos durante las jornadas realizadas los días 8 y 22 de agosto de 2026</p> <p>Apoye en la visita de verificación de producción a la señora de palogrande donde realiza solicitud de ingreso al mercado campesino</p> <p>Apoye en los mercados veredales que se están realizando en la vereda la nubia, donde participan alrededor de 9 familias beneficiándose de las ventas realizadas</p>	Anexo: Registro asistencia, fotos,
3	Brindar apoyo en la realización de reuniones, capacitaciones y asesorías grupales en los diferentes temas relacionados con el fortalecimiento de la asociatividad con las diferentes asociaciones de los sectores productivos del municipio de Salento.	<p>Brindo apoyo y acompañamiento en las diferentes reuniones y asesorías grupales desarrolladas con los distintos sectores productivos del municipio. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de la asociatividad, promoviendo la participación de los actores involucrados y el trabajo articulado para el desarrollo de iniciativas productivas.</p> <p>De igual manera, se apoyó la realización de una capacitación sobre manejo y protección de datos personales, contribuyendo al fortalecimiento de los conocimientos de los participantes en relación con la normatividad vigente y las buenas prácticas para el tratamiento adecuado de la información.</p> <p>Apoye en la reunión con los contratistas de apoyo por parte de la gobernación del Quindío, donde se realizó mesa de trabajo para proponer ideas de forma de trabajo con la asociación del mercado campesino</p>	



ACTA DE SUPERVISIÓN No 01

Código: RC-AJ-0028

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página 3 de 6

4	Apoyar las actividades relacionadas con jornadas de recolección de envases agroquímicos en la zona rural.	En este periodo no se llevo a cabo esta actividad ya que se encuentra programada para el mes de octubre	
5	Apoyar en el suministro de la información necesaria para actualizar el DRIVE de la NTC 6725-2025 INCONTEC y la información de los usuarios atendidos por la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental a través del DRIVE.	El contratista apoyó en el suministro de la información necesaria para actualizar el DRIVE de la NTC 6725-2025 INCONTEC y la información de los usuarios atendidos por la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental a través del DRIVE.	
6	Apoyar a la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental en las actividades que lo requieran y/o que tengan relación con el objeto contractual y de conformidad con las instrucciones dadas por el supervisor.	<p>El contratista apoyo a la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental en las diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo de sus funciones, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales</p> <p>Apoye en la realización del censo veredal por afectación del sismo del 10 de agosto de 2026</p> <p>Apoye en la logística de la actividad denominada exaltación a los campesinos del municipio</p> <p>Apoye en la actividad de apoyo logístico en la carrera de entre montañas</p>	
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ningún vínculo laboral de Contratista con el municipio de Salento Quindío	El contratista dio cumplimiento al objeto del contrato contractual con plena autonomía y bajo la responsabilidad propia, esto dando cumplimiento a cada una de las obligaciones contempladas en el vínculo laboral como contratista.	
8	Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG- este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien	El contratista elaboró informe parcial No 4 del mes de 20 agosto al 19 de septiembre 2026 que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG- este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien tendrá la obligación de avalar la información ante	



ACTA DE SUPERVISIÓN No 01

Código: RC-AJ-0028

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página 4 de 6

	tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.	el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.	
9	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	El contratista guardó la debida reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	
10	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	El contratista obro con lealtad y diligencia oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	
11	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	El contratista respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	
12	Dar adecuado uso a los bienes puesto a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados.	El contratista dio el adecuado uso a los bienes puesto a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados	
13	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero de los artículos 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 110 de 2007.	El contratista presento la planilla de seguridad social del mes de agosto 2026 N° 5169312195 manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero de los artículos 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 110 de 2007.	
14	Dar estricto cumplimiento a la ley general de archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y de más documentos que le sean encomendados y entregar	El contratista dio estricto cumplimiento a la ley general del archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y demás documentos que le sean encomendados y entregar al término del	

	ACTA DE SUPERVISIÓN No 01	Código: RC-AJ-0028 Versión: 01 Fecha: junio 2025
		Página 5 de 6

	al término del contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la ley 594 del 2000 (ley general de archivo).	contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la ley 594 del 2000 (ley general de archivo).	
15	Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato.	El contratista atendió las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato	
16	Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	El contratista no reporto ninguna novedad	

Evidencias de la ejecución del contrato	Evidencias se encuentran adjuntas en el CD.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

PERIODO A PAGAR: 01 de agosto 2026 al 30 de agosto de 2026

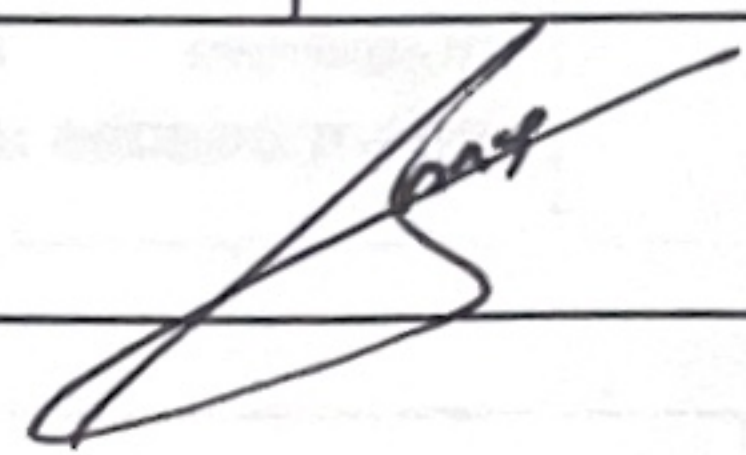
VALOR A PAGAR: \$ 529.800

Entidad en donde se realiza el pago: SOI

No	No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
1	5169312195	Agosto	224.100	286.900	18.800

ESTADO DE CUENTA						
Valor Contrato				\$ 10.400.000		
Acta parcial No. 01				\$ 2.600.000		
Saldo				\$7.800.000		
Valor a pagar con cargo al siguiente rubro						
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	FUENTES	PRODUCTO	BPIN	CPC	VALOR

 	ACTA DE SUPERVISIÓN No 01	Código: RC-AJ-0028 Versión: 01 Fecha: junio 2025
		Página 6 de 6

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	1702011	2024636900013	91131	\$1.300.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	1709106	2024636900014	91131	\$1.300.000
ANEXOS:						Marque con x
Recibo de pago de seguridad social						X
Copia planillas de aporte						X
Otros: CD						X
Firma						
Nombre	JOSE MANUEL GARCIA MARTINEZ			ANA MARIA MARTINEZ CARVAJAL		
			Contratista		Supervisor	



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA: ARMENIA DEPARTAMENTO: BARRO TELARES DEL PALMAR MZ 1 CASA 1 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	5168312195 2026 2026-10-25 NÚMERO AUTORIZACIÓN: NÚMERO AUTORIZACIÓN:
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: ARMENIA DEPARTAMENTO: BARRO TELARES DEL PALMAR MZ 1 CASA 1 02-INDEPENDIENTE PRIVADA UNICO		5168312195 2026 2026-10-25 NÚMERO AUTORIZACIÓN: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):		5168312195 2026 2026-10-25 NÚMERO AUTORIZACIÓN: NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSION									
ADMINISTRADORA		APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES A PENSION		TOTAL	
		EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MOBIA	APORTES	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.700	\$ 0	\$ 6.700
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$ 280.200	\$ 280.200
								\$	